

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 363

PERÍODO LEGISLATIVO

2001

EXTRACTO

COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA Proyecto de
resolución ratificando Resolución de presidencia 236/01.

Entró en la Sesión

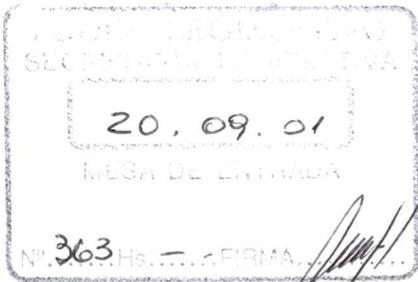
20/09/2001

Girado a la Comisión

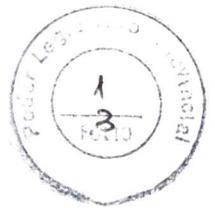
Resolución 188/01

Nº:

Orden del día Nº:



As. 363/01



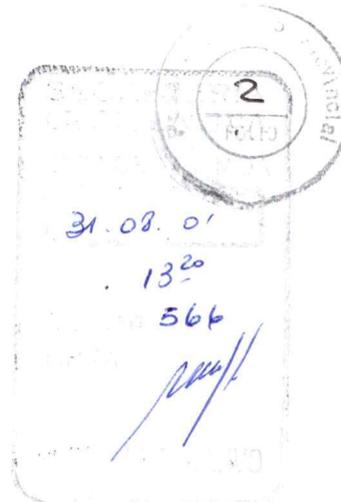
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 236/01.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Apróbase

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*



USHUAIA, 30 AGO. 2001

VISTO la nota presentada por el Legislador José BARROZO, Integrante del Bloque ALIANZA; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, para participar de las reuniones en la Comisión Especial Investigadora sobre hechos ilícitos vinculados con el lavado de dinero, de acuerdo a la invitación del Diputado Nacional por nuestra Provincia Ernesto LÖFFLER.

Que en virtud de ello solicita la extensión de pasajes por los tramos RGA/BUE/RGA y se liquiden DOS (2) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje tramos USH/BUE/USH (ida 04/09/01 regreso 07/09/01) nombre del Legislador José BARROZO, quien se trasladará a la ciudad de Buenos Aires para participar de las reuniones en la Comisión Especial Investigadora sobre hechos ilícitos vinculados con el lavado de dinero, de acuerdo a la invitación del Diputado Nacional por nuestra Provincia Dr. Ernesto LÖFFLER.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al Legislador José BARROZO.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- DICTAR la presente resolución "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°
ES COPIA FIEL

236 / 01


MARGARITA MAMANI
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

C.P. DANIEL ÓSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
PODER LEGISLATIVO
Bloque Alianza

USHUAIA, 30 de agosto de 2001

621
30.08.01
15⁰⁰
Creeg.
3
130

Sr. Presidente:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de solicitarle se me autorice a trasladarme a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; motiva la presente solicitud el hecho que he sido invitado por el Diputado de la Nación Dr. Ernesto Adrián LOFFLER a participar de las reuniones que llevará a cabo la Comisión Especial Investigadora sobre hechos ilícitos vinculados con el lavado de dinero, las cuales se realizarán los días 05 y 06 de septiembre del corriente año.

Por tal razón solicito se me liquiden los viáticos respectivos y se emita a mi favor el pasaje correspondiente al tramo Ush-Bue-Ush, con fecha de salida 04/09/01 y fecha de regreso el 07/09/01.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.


JOSE B. BARROZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza

AL SR. PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO
C.P.N. DANIEL GALLO

S _____ / _____ D.-